

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:30:31
Recibo No. AA26220897
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622089741658

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMPROPHARMA S.A.S.
Nit: 830129107 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01315721
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 93 53 32 Int 44 -
Parque Empresarial El Dorado
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.impropharma@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2236613
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 71 D 49 A 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia.impropharma@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 5476048
Teléfono para notificación 2: 5477777
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:30:31

Recibo No. AA26220897

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622089741658

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003278 del 9 de mayo de 2003 de Notaría 13 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2003, con el No. 00901969 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IMPROPHARMA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de la junta de socios, del 8 de abril de 2016, inscrita el 12 de agosto de 2016 bajo el número 02131475 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: IMPROPHARMA S.A.S.

Por Acta No. 18 del 8 de abril de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2016, con el No. 02131475 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IMPROPHARMA LIMITADA a IMPROPHARMA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal adelantar negocios de compra, venta, fabricación, distribución, dispensación, importación y exportación de medicamentos, de productos químicos, de productos farmacéuticos, productos médicos, artículos para uso sanitario, productos hospitalarios, odontológicos, productos alimenticios y nutricionales, productos fitosanitarios, veterinarios, agrícolas, tanto de uso humano como de uso animal, compra venta, fabricación, distribución, dispensación, importación, exportación de perfumes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:30:31**

Recibo No. AA26220897

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622089741658

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cosméticos, jabones, productos de aseo personal, productos de belleza, productos de tocador. La comercialización, la representación de casas nacionales y extranjeras que fabriquen y distribuyan productos similares o complementarios conforme a lo señalado en los puntos anteriores para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con los negocios que conforman parte del mismo. La sociedad podrá: prestar servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad, ambulatoria y/o intrahospitalaria, adquirir enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, limitar, recibir o dar en arrendamiento o cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar en ellas, comprar, vender, abrir, arrendar, limitar y en general realizar todo tipo de actos de disposición y administración sobre establecimientos de comercio, adquirir y disponer de toda clase de licencias, concesiones, marcas, patentes y demás bienes mercantiles. Compra, venta, distribución, importación, exportación, de toda clase de licores, herramientas, repuestos automotores, electrodomésticos y maquinaria industrial. Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, prestamos documentos, cartas, aceptaciones, giros, contratos de cuenta corriente, ahorros, tarjetas, etc. Celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio. Girar, aceptar, endosar, adquirir, enajenar y negociar en general títulos oficiales como privados, toda clase de bienes y derechos como acciones, cuotas de interés social, bonos, letras de cambio, facturas cambiarlas, cédulas, pagares. Y cualquier otra clase de comercio y recibirlos en pago. Formar parte de otras sociedades o entidades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los accionistas o absorber tales empresas. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, administradores o empleados de servicio. Celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos, preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad los que sean conducentes al buen logro de sus fines sociales. Compra, venta de todo de papelería de oficina, hospitalario y laboratorio clínico. Compra, venta exportación e importación de equipos y sus partes para hospitales, laboratorio clínico o toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:30:31

Recibo No. AA26220897

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622089741658

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de entidades relacionadas con la salud, como también vehículos y sus partes. Compra venta exportación e importación de muebles, equipos, repuestos, utensilios de lencería, dotación para hospitales, laboratorios clínicos, secretarías de salud y en general todo negocio relacionado con la salud. La exportación, pignoración o negociación en cualquier país de los elementos necesarios para sus fines, la investigación, desarrollo y comercialización nacional e internacional de procedimientos, patentes o técnicas constructivas, la explotación de marcas y diseños propios o recibidos en concesión. Celebrar cualquier clase de negocios comerciales, industriales o financieros; solicitar, adquirir y negociar toda clase de concesiones y títulos de propiedad; constituir bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, o asociaciones en el país o en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier trabajo relacionado con su objeto; celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, actos o contratos, operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar lo previsto en estos estatutos y que de manera directa se relacionen con el objeto social tal como queda determinado. La sociedad no podrá constituirse como fiadora de las obligaciones personales de los socios o de terceros salvo autorización escrita de la asamblea de accionistas. Prohibiciones especiales: A) La sociedad no podrá constituirse en fiadora, deudora o codeudor, de obligaciones de terceras personas, salvo que de ello se reportare un beneficio manifiesto para ella y se aprobare por la asamblea de accionistas el ciento (100%) del capital suscrito.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:30:31
Recibo No. AA26220897
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622089741658

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente será el representante legal de la sociedad judicial o extrajudicialmente quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las facultades del Gerente serán las siguientes: 1. Ejecutar los acuerdos y decretos de la asamblea de accionistas; 2. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales sin límite en cuanto a la naturaleza y la cuantía; 3. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales especiales que, obrando a sus órdenes juzgue necesario para representar a la sociedad; 4. Recibir y dar dinero en mutuo; 5. Otorgar, adquirir, negociar, avalar, cobrar, protestar, toda clase de títulos valores y celebrar toda clase de operaciones bancarias; 6. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, y 7. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente con sus deberes. 8. Nombrar o contratar a los empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea General De Accionistas, para lo cual debe tenerse en cuenta lo estipulado en el protocolo familiar de la familia Rozo Ramirez. Parágrafo transitorio: si se llegare a presentar la ausencia temporal o absoluta del Dr. Cristian Camilo Rozo Ramirez, el suplente del representante legal, solamente podrá contratar hasta una suma equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales, por lo cual para que la sociedad pueda válidamente celebrar contratos, deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea General De Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:30:31

Recibo No. AA26220897

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622089741658

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 18 del 8 de abril de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2016 con el No. 02131475 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cristian Camilo Rozo Ramirez	C.C. No. 000001014188518

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006714 del 29 de octubre de 2003 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00941667 del 2 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001065 del 10 de mayo de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01149763 del 9 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001065 del 10 de mayo de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01149764 del 9 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002075 del 5 de septiembre de 2007 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01180700 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1660 del 4 de julio de 2009 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01330075 del 28 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1660 del 4 de julio de 2009 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01330076 del 28 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1660 del 4 de julio de 2009 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01330078 del 28 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 11049 del 1 de diciembre de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01462455 del 21 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 18 del 8 de abril de 2016 de la Junta de Socios	02131475 del 12 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 20 del 16 de abril de	02336320 del 3 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:30:31

Recibo No. AA26220897

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622089741658

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018 de la Asamblea de Accionistas del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

Actividad secundaria Código CIIU: 2100

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.715.662.086

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 08:30:31

Recibo No. AA26220897

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622089741658

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO